

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315152
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA	1/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, de la difusión de la información sobre esta titulación, así como de las restantes de la Universidad de Sevilla se encargan el Vicerrectorado de Desarrollo Digital y Evaluación y la Facultad correspondiente.

En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos valoraron positivamente disponer de dos páginas web, así como el proceso de unificación de los epígrafes de todas las titulaciones y la fácil actualización de la información disponible gracias al trabajo de un técnico. En la web dependiente de la Universidad la información se presenta estructurada en tres grandes bloques: Presentación y acceso (acceso y normativa académica e información adicional), Datos del Título (Datos generales, objetivos y competencias, Salidas profesionales y académicas, Sistema de Garantía de Calidad), Planificación de la enseñanza (Plan de estudios, Prácticas externas y TFM, Movilidad). En la página dependiente de la Facultad se presenta información sobre los siguientes aspectos: datos básicos, Plan de estudios, Docencia y horarios, Profesorado, TFM, Prácticas en empresa, Medidas en caso de extinción del Título, Anuncios y enlaces de interés académico y formativo (vacío), Relaciones internacionales, Datos del Título y seguimiento de la calidad. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se prevé proporcionar al servicio de mantenimiento web de la Facultad la información necesaria para dotar de contenido el apartado de Anuncios y enlaces de interés académico.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de que la información de las dos páginas web se actualiza periódicamente (así, los coordinadores del Título proporcionan a la administración datos actualizados sobre horarios, aulas, asignación docente, líneas de investigación para los TFM y fechas de TFM para su publicación). Con todo, inevitablemente, el hecho de disponer de dos páginas web puede conducir a cierta dispersión en la difusión de la información.

La satisfacción con la información pública disponible ha descendido (de 6'75 en 2014-15 a 4'73 en 2015-16). No constan datos sobre 2016-17. Se ha previsto una acción que tiene por objetivo "mejorar la valoración de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información relativa al Título existente en la web". En general, la información disponible es adecuada para todos los colectivos implicados en el Título, si

Código Seguro de verificación: r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

bien la valoración de este ítem por parte del alumnado en la encuesta de satisfacción con el Título no resulta excesivamente alta (e incluso suspende en el último curso).

No parecen desarrollarse actividades encaminadas a la difusión específica de estos estudios, si bien se ha previsto una acción de mejora que tiene como objetivo "aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso".

Recomendaciones:

1.- Se recomienda dotar de contenido el apartado sobre Anuncios y enlaces de interés académico en la página web que depende de la Facultad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente


La plataforma LOGROS, instrumento informático de la Universidad de Sevilla, resulta suficientemente útil, en opinión de los responsables del Título, para proporcionar la información adecuada a todos los implicados en el desarrollo del Título.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad consta, además de los dos coordinadores, de tres profesores, un miembro del PAS y una alumna, como se explica en la web de la Facultad; sin embargo, tal y como se ponía de manifiesto en el último informe de seguimiento, no resulta factible dilucidar el grado de corrección en el funcionamiento de dicha Comisión, habida cuenta de que no se especifican la frecuencia real de las reuniones, ni se aporta información sobre los contenidos de las mismas.

Los responsables institucionales de la Universidad hicieron, durante la audiencia, una valoración general del proceso de calidad de las titulaciones. Estos consideraron fundamental llevar a cabo la simplificación de los procesos, destacaron la importancia de los planes de mejora, así como la necesaria implicación del profesorado. Los responsables del Título son conscientes de la baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Afirman que envían recordatorios periódicos a los diferentes sectores para que cumplimenten las encuestas de satisfacción, a la vez que han implementado la medida de cumplimentarlas presencialmente en las asignaturas de carácter obligatorio. Consideran que, la baja participación de alumnado puede tener una incidencia negativa en algunos resultados obtenidos. En el Autoinforme se hace alusión a que " la Comisión Académica del Máster ha preparado una encuesta suplementaria de satisfacción del alumnado que complementaría las que realiza la Universidad de Sevilla de forma general", pero no especifica si estas encuestas específicas se han llevado a cabo. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se manifiesta que se ha creado una subcomisión para la difusión de dichas encuestas.

La información pública aportada en la sección dedicada al SGC de la web de la Universidad es deficitaria en algunos aspectos: no se aportan datos sobre nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad. Por otra parte, no se ofrecen datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2016/17. Tampoco se proporciona públicamente información sobre las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. Se prevé instar a la Oficina de Gestión de Calidad a que facilite esta información a fin de que se incluya en la sección dedicada a la SGC de la página web. No se ha atendido todavía la recomendación vertida en el último informe de seguimiento, relativa a "incluir una acción de mejora que obligue al seguimiento evolutivo de las acciones de mejora previstas en autoinformes anteriores", si bien en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la Comisión de Garantía de la Calidad desarrollará un plan de seguimiento del Plan de Mejora del Título. Se mantiene en

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA	3/11
 r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==				

este informe final la recomendación de especial seguimiento de que así se haga, hasta la completa resolución de esta cuestión.

En las encuestas de satisfacción se hace uso de un doble sistema de ponderación (en la mayor parte de los criterios en base a 10, en la satisfacción con la actuación docente en base a 5). De todos modos, en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que, a nivel institucional, con la aplicación de la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad V5 aprobada en CG 21 de diciembre de 2016, se ha homogeneizado la escala de valoración de 1 a 5 para todos los colectivos encuestados. Esta sistema ha entrado en vigor para el seguimiento del curso 2016/17.

La web de la Universidad contiene los autoinformes de seguimiento de los cursos 2014-15 y 1015-16, así como las evaluaciones de la DEVA, pero no el Plan de mejora 2017. Por el contrario, en la sección dedicada al SGC no constan los autoinformes de seguimiento, pero sí el Plan de mejora 2017. Dicho plan de mejora (aprobado el 5 de octubre de 2017) presenta seis acciones de mejora que persiguen cumplir los siguientes objetivos: (1) conseguir una mayor participación del alumnado en las encuestas de satisfacción y, en lo posible, elaborar encuestas propias; (2) aumentar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster; (3) aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso; (4) aumentar el número de profesores que participan en el Plan Propio de Docencia y en Proyectos de Innovación Docente; (5) aumentar el número de encuestas cumplimentadas por los distintos colectivos implicados en el Título; (6) mejorar la valoración de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información relativa al Título existente en la web. En la descripción de cada acción de mejora se especifica el modo previsto de desarrollo de la acción, la prioridad, el responsable, los recursos necesarios, la forma de cálculo, la fecha prevista de obtención y la meta a alcanzar. No queda constancia, de todos modos, de cómo el Plan de mejora se gesta, se aprueba, se difunde y se reforma.

Se ha atendido sólo parcialmente la recomendación de especial seguimiento vertida en la evaluación del último autoinforme de seguimiento, en la que se recomendaba "precisar la composición de la CGCT, las fechas de sus reuniones y los asuntos tratados y, en su caso, resoluciones de las mismas", puesto que sigue sin proporcionarse esta información (aparte de la composición de la Comisión). En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos manifestaron que no eran conscientes de la necesidad de levantar acta de las reuniones de la CGCT. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se informa de que los integrantes de la Comisión de Calidad del Título (CGCT) se reúnen de forma periódica para hacer el seguimiento de todos los aspectos relativos a la Calidad del título (si bien no se especifica la periodicidad de estas reuniones) y para velar por el cumplimiento de todos los procedimientos incluidos en su Memoria de Verificación. También se hace referencia a que en el próximo informe de seguimiento se dedicará un amplio apartado a la cuestión. Este informe final de evaluación mantiene la recomendación de especial seguimiento de que así se haga, hasta su completa implementación. Sí se ha dejado constancia en la página web dependiente de la Facultad de las medidas que se emprenderán en caso de extinción del Título, quedando así resuelta la recomendación vertida sobre este particular en la evaluación del último autoinforme de seguimiento.

Según se afirma, los coordinadores del Máster mantienen al profesorado puntualmente informado de las cuestiones de interés. Cada Departamento cuenta con un representante en la Comisión académica del Máster, que recoge las sugerencias de mejora planteadas por profesores y estudiantes. La comunicación de los informes de calidad y planes de mejora se hace internamente entre el profesorado de la titulación. En la documentación del Sistema de Garantía de Calidad V5, apartado 6.Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones, se consideran aspectos referentes a elaboración, ejecución, seguimiento y publicación del Plan de Mejora e información generada. Además, el Centro al que pertenece la Titulación cuenta con un protocolo relativo a los Planes de Mejora de sus Título.

En resumen, si bien la USE dispone de un Sistema de Garantía de Calidad bien desarrollado en su

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

procedimientos, no se están atendiendo, por parte de los responsables de la titulación, las recomendaciones vertidas en anteriores informes de seguimiento.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda aportar en la sección dedicada al SGC de la página web dependiente de la Universidad información sobre los siguientes aspectos: nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2016/17.

3.- Se recomienda implementar las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se debe dejar constancia del funcionamiento de la CGC, indicando la frecuencia real de las reuniones y la información sobre los contenidos de las mismas, tal y como se solicitaba en anteriores informes de la DEVA.

2.- Se debe poner en marcha una acción de mejora que lleve a cabo el seguimiento del Plan de mejora del Título, tal y como se ha señalado en anteriores informes de la DEVA.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se pone de manifiesto que no se han realizado cambios sustanciales que afecten de manera fundamental a la Memoria de Verificación. Una de las modificaciones más importantes ha sido la creación de un nuevo título doble (con el Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas). El diseño del Título resulta coherente y los dos itinerarios se encuentran perfectamente perfilados desde la memoria de verificación (itinerario lingüístico e itinerario literario, ambos en castellano o en inglés). Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente. El grado de satisfacción del alumnado con la gestión académica y la planificación son adecuados. El reconocimiento de créditos se resuelve a partir de la tabla de equivalencias diseñada para la convalidación de asignaturas expuesta a los interesados en la página web del máster: <http://filologia.us.es/master-universitario/mellc>. Puede plantearse la solicitud de reconocimiento de créditos ante la Comisión Académica del máster. Se han establecido medidas para el caso de la extinción del Título, que se han propuesto a la Comisión Académica y definido en la página web del Título. La Facultad de Filología cuenta con convenios de movilidad. Se observa debilidad en lo que se refiere al número de alumnos matriculados en ciertas asignaturas impartidas en horarios extremos o difícilmente compatibles.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron su satisfacción con el grado de adquisición de las competencias asociadas al Título, lo que, en su opinión, se consigue gracias a la alta motivación de los estudiantes y al hecho de que se profundiza suficientemente en las diferentes materias. Consideran que se lleva a cabo una evaluación continuada mediante trabajos, se utilizan metodologías docentes adecuadas y existe correspondencia con las competencias enunciadas. Valoran positivamente que el alumnado pueda configurar su perfil en base a sus intereses dentro de las áreas que conoce. En relación con la metodología docente destacan que se basa en la exposición teórico-práctica, siendo el proceso formativo dinámico y participativo. También valoran positivamente el hecho de que se realicen visitas externas.

En la audiencia mantenida con los profesores, estos destacan las mejoras desarrollada en la coordinación,

Código Seguro de verificación: r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA	5/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

particularmente dentro de los módulos.

Por su parte, los empleadores, en la audiencia mantenida con ellos, manifiestan que la valoración de las competencias del alumnado es positiva y atiende al perfil específico que se buscaba. Ello se consigue, en su opinión, por la versatilidad de formación y la perspectiva interdisciplinar. De igual modo, destacan el enfoque desde el TFM hacia el doctorado, así como la capacidad de la Universidad para captar doctorandos con diferentes figuras mediante un plan propio de la Universidad de Sevilla llamado Puente postdoctoral y que permite contratar durante un año investigadores postdoctorales.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se cuenta con un profesorado cualificado. El 100% de los docentes son doctores, el 90% tiene vinculación permanente con el Centro; el 100% participa (o ha participado) en grupos de investigación y más del 50% tiene un sexenio vivo. De todos modos, no hay constancia del número de sexenios del total de profesores, por lo que no se ha atendido en este particular la recomendación vertida en la evaluación del último informe de seguimiento.

La web dependiente de la Facultad y la del Vicerrectorado de investigación proporcionan información sobre el CV del profesorado, así como de las asignaturas que imparten.


No consta la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, si bien queda atestiguado que ha sido del 7'27% en el curso 2014/2015 y del 0% en el 2015/2016. No parece haberse seguido, por tanto, la recomendación vertida en el último informe de seguimiento, en la cual se instaba a fomentar la participación en dichos proyectos. En los indicadores queda reflejado que el 28'57% del profesorado (2015/16) y el 25'45 % (2014-15) ha participado en acciones del plan propio de docencia, si bien en el Autoinforme no queda explicado en qué han consistido dichas acciones. La valoración general que se hace del profesorado ha descendido, pasando de 7'38 (2014-15) a 6'18 (2015-16). No constan datos sobre 2016-17. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se manifiesta que la Comisión Académica del título seguirá fomentando la participación del profesorado en proyectos de innovación docente. Asimismo, se estudiarán fórmulas que faciliten dicha participación.

El Título cuenta con una subcomisión de TFM que se encarga de todos los asuntos relacionados con este. Se dispone de criterios para la asignación y tutorización de TFM. No consta, sin embargo, información sobre las posibles líneas de estudio del TFM para el curso vigente en la web de la Facultad. En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos destacan la importancia de la defensa oral y manifiestan su satisfacción con la tutorización. Los egresados, por su parte, sugieren que se deberían programar trabajos relacionado con el emprendimiento, enfocado hacia el mundo laboral. Es preciso señalar que el Título no incluye prácticas externas. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se hace constar que las líneas de estudio de los TFM siempre se han publicado a tiempo de acuerdo con el cronograma de la Facultad, disponible en la página web de la Facultad desde el principio del curso académico. Por otra parte, los estudiantes reciben información puntual de todo lo relacionado con las fechas y procedimientos relativos al TFM.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifiestan un alto grado de satisfacción con el profesorado.

En el Autoinforme se detallan algunos criterios de coordinación, tales como es la previsión de realizar al

Código Seguro de verificación: r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA	6/11
 r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==				

principio del cuatrimestre reuniones de coordinación de las asignaturas que comparten distintos profesores. Existen también una serie de normas que constan en los programas de todas las asignaturas y que persiguen alcanzar una homogeneidad en aspectos transcendentales, como puede ser, por ejemplo, la evaluación. La Comisión Académica se asegura cada cuatrimestre de recabar información sobre posibles incidentes en el desarrollo de la docencia, pero no se especifica de qué modo se hace. Se ha de tener en cuenta la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación: 6'13 en el curso 2014/15 con 8 encuestas y 4'20 en el curso 2015/16 con 11 encuestas. En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se manifiesta que se programarán dos reuniones anuales para abordar este tema al igual que cualquier otro relacionado con el funcionamiento general del Título. Como quiera que parece deseable garantizar que así se haga, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, tal y como se solicitaba en el último informe de seguimiento de la DEVA.

5.- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que el número y la capacidad de las aulas de la Facultad de Filología, así como su infraestructura general y su equipamiento son adecuados para el desarrollo docente de la Titulación. De todas maneras, la satisfacción de los estudiantes es media/baja (en curso 2015/16, único para el que se ha contado con un número de encuestas representativo), siendo de 5'09 para los equipamientos de las aulas y de 5'82 para las infraestructuras. Hasta ahora la necesaria adaptación al número de espacios para la docencia ha conllevado que en ocasiones algunas asignaturas se han tenido que ubicar en horarios extremos, lo que redundaba en poca flexibilidad del alumnado a la hora de escoger determinadas optativas. De todos modos, la previsión es que el alulario de la Facultad va a crecer considerablemente el próximo curso académico 2018-19, lo que redundará en una mejora de las infraestructuras.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se señala que en ocasiones se han tenido que alojar algunas asignaturas en franjas horarias extremas para poder hacer un uso efectivo de los espacios. De hecho, la valoración que hacen los estudiantes de la adecuación de los horarios es insuficiente: 4'13 (2014/15) y 4'18 (2015/16). La Facultad de Filología cuenta con un Aula Magna, un Aula de Grados y una Sala de Investigadores como dependencias propias. La Facultad también dispone de aulas acondicionadas para las defensas de los TFM y las conferencias y actividades organizadas en el marco del Máster. Se acaba de inaugurar la nueva Biblioteca Universitaria Rector Antonio Machado y Núñez. En el Autoinforme se informa de que el personal de administración y servicios de los departamentos involucrados en la Titulación está altamente cualificado, sin especificar ningún detalle sobre si se ocupa únicamente de este título o de toda la Facultad.

No parece existir una orientación académica y profesional específica para los estudios del Título, más allá la prevista a nivel general por parte de la Universidad, la cual cuenta con un Departamento específico de Orientación y Acceso en el Vicerrectorado de Estudiantes, y el Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Sevilla, que tiene como función la de atender a todos aquellos estudiantes de

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA	7/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

la universidad con algún tipo de discapacidad. A nivel particular del Título, sólo se hace referencia de un acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso y a ciertas sesiones informativas sobre la tutela de TFM. Aunque según el Autoinforme para la renovación de la acreditación "la opinión de los alumnos en relación con los procedimientos de orientación y acogida ha obtenido hasta ahora una aceptación notable", no se presentan datos que lo corrobore. No parece ser un criterio incluido en las encuestas de satisfacción., pero en las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se manifiesta que esta cuestión quedará resuelta cuando se implementen las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado. De igual modo, se desplegarán mecanismos de orientación académica y profesional dirigidos específicamente a los estudiantes del Título en las dos reuniones anuales que se prevé realizar con los estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Si bien las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen suficientemente orientados a la consecución de las competencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación, cabe señalar que en el curso 2015/16 los estudiantes no valoran suficientemente la variedad y adecuación de la metodología docente (4'91), los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas (4'18) y el cumplimiento de las expectativas (4'64). En las alegaciones al informe provisional de evaluación de la renovación de la acreditación se manifiesta que en las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado se recabará información sobre estas cuestiones.

Se ha establecido en todos los programas que el sistema de evaluación es por evaluación continua, evaluándose por medio de actividades que tendrán que desarrollarse dentro de las diez semanas que tiene de duración la asignatura, y que corresponderán al 100% de la nota final de la asignatura. El profesorado a cargo de la misma decidirá la contribución de cada una a la nota final, siempre dentro de los porcentajes que aparecen indicados en la Memoria de Verificación. Con todo, cabe señalar que los porcentajes que se aplican como sistema de evaluación son muy genéricos y, además, se aprecia una gran disparidad en los criterios de evaluación de las diferentes convocatorias: en la convocatoria de junio, participación en clase (del 10 al 25 %), exposición de tareas y trabajos en clase (del 25 al 90 %), realización de breves trabajos escritos y/o pruebas escritas (del 50 al 90 %); en las convocatorias posteriores, se podrá calificar a un estudiante tomando como base únicamente la realización y entrega de un trabajo final extenso.

Tan sólo un 51'52% de las asignaturas (2014/15) y 57'14 (2015/16) hacen uso de la plataforma docente virtual. Aunque según las alegaciones al informe provisional, la Comisión Académica siempre anima al profesorado a que haga uso de la Plataforma Virtual, no se han previsto medidas efectivas para garantizar que esto se cumple.

Recomendaciones:

6.- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

No se cuenta con encuestas de satisfacción de empleadores y egresados. El grado de satisfacción de los

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

profesores con el Título es correcto (7'73 y 7'48) y también el del PAS (7'33 y 7'55), pero no así el de los estudiantes (5'74 y 4'55) durante los cursos 2014/15 y 2015/16. Cabe destacar una leve insatisfacción del alumnado en relación con la adecuación de los horarios y turnos, así como una algo mayor en relación con la oferta de programas de movilidad, particularmente en el curso 15/16. Los resultados obtenidos en las encuestas sobre la actividad docente son satisfactorios, dado que superan las medias de la Universidad en 2014/15 y 2015/16. (4'26 y 4'31/5).

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se destaca que, al tratarse de un máster de investigación resulta difícil llevar a cabo encuestas con empleadores (si bien, con la opción del título doble sí se ha añadido una vertiente profesionalizante). Según el Autoinforme, la empleabilidad de los egresados del título doble no podrá evaluarse hasta que se convoquen oposiciones a Enseñanza Secundaria.

En el Autoinforme no se describen los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título, ni parecen ser objeto de valoración por parte del alumnado.

No se cuenta con datos sobre acceso y matrícula de los cursos 2016/17 y 2017/18, si bien cabe señalar que se ha producido un importante aumento de la demanda, según atestigua la aplicación del Distrito Único Andaluz. Tampoco se cuenta con datos de nota media de ingreso y de corte. Las tasas de éxito y de eficiencia del Título son muy altas (cercasas o incluso del 100% en algún caso). La propia tasa de éxito del TFM es del 100%. Las tasas en las que se puede incidir son la tasa de rendimiento del TFM (del 28 y el 16% respectivamente), si bien la calificación media de los TFM es muy alta (sobresaliente). La tasa de abandono aparece pendiente de calcular en el Autoinforme, pero en las alegaciones al informe provisional de evaluación de la acreditación se informa de que la Comisión de Garantía de Calidad del Máster ya ha resuelto esta cuestión.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se destaca la alta capacidad de los egresados, al haber logrado acceder, en muchos casos, al Programa de Doctorado en Filología y haber obtenido algunos de ellos becas de investigación del Ministerio de Educación (FPU), del MINECO asociadas a los proyectos I+D (FPI) y las PIF (del Plan Propio de la Universidad de Sevilla). En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, la Comisión pone de manifiesto la falta de datos sobre la tasa de inserción laboral. Según afirman los responsables institucionales, se está desarrollando un proceso conducente a obtener dicha tasa de inserción, si bien surgen ciertas dificultades que impiden una pronta consecución de la misma.

En la audiencia mantenida con los profesores, estos consideran que todavía es pronto para ponderar cuál podrá ser la incidencia de la doble Titulación junto al Máster del Profesorado en el perfil de acceso (hasta ahora integrado básicamente por estudiantes de Filología) y en la organización de la Titulación, si bien resaltan que hay mucha demanda y consideran deseable un aumento en la oferta de plazas.

Atendiendo a los recursos de profesorado, de infraestructuras disponibles y de resultados de aprendizaje, se puede considerar que el Título resulta sostenible, siendo destacable el aumento de la demanda.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar que el Título se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada. Los aspectos que requieren mayor revisión son los relativos al Sistema de Garantía de la Calidad. Se hace necesario prever una determinada frecuencia de las reuniones de la Comisión dejar constancia de los

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==

contenidos de las mismas. También se debe efectuar un seguimiento del Plan de mejora del Título, tal y como se ha señalado en anteriores informe de la DEVA. Se hace recomendable aportar en la sección dedicada al SGC de la página web dependiente de la Universidad información sobre diversos aspectos que ahora no quedan reflejados allí. De igual modo, se recomienda implementar las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado. En lo relativo al criterio del profesorado se recomienda fomentar su participación en proyectos de innovación docente y un mayor uso de la plataforma docente virtual, así como desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente. No se aprecian debilidades en los criterios relativos a infraestructuras, servicios y recursos y a indicadores de satisfacción y rendimiento que requieran de la presentación de recomendaciones de mejora.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda dotar de contenido el apartado sobre Anuncios y enlaces de interés académico en la página web que depende de la Facultad.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.- Se recomienda aportar en la sección dedicada al SGC de la página web dependiente de la Universidad información sobre los siguientes aspectos: nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2016/17.

3.- Se recomienda implementar las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se debe dejar constancia del funcionamiento de la CGC, indicando la frecuencia real de las reuniones y la información sobre los contenidos de las mismas, tal y como se solicitaba en anteriores informes de la DEVA.

2.- Se debe poner en marcha una acción de mejora que lleve a cabo el seguimiento del Plan de mejora del Título, tal y como se ha señalado en anteriores informes de la DEVA.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4.- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, tal y como se solicitaba en el último informe de seguimiento de la DEVA.

5.- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente.


6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

6.- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA	10/11
 r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==				



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==	PÁGINA 11/11



r5cDLMGyJn3zEMIV4aZzbA==